



Dirección / Área: **Presidencia**

No. De Oficio: **ICHITAIP/217/2010**

Expediente:

Chihuahua, Chih., a 03 de marzo de 2010

LIC. JORGE ALBERTO AGUILAR LUJAN
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo estipulado por la fracción VI del artículo 6, el primer párrafo del artículo 16 y el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en relación a los "Lineamientos y Recomendaciones para la Integración y el Registro de los Comités de Información y Unidades de Información de los Sujetos Obligados por la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua", le instruyo a efecto de que con arreglo a lo dispuesto en el Cuarto de los Lineamientos que se mencionan, se haga la anotación correspondiente en los registros de esta autoridad, sobre los siguientes cambios en la integración del Comité de Información de este Instituto, para quedar como sigue:

LIC. ENRIQUE MEDINA REYES.- Presidente del Comité
Consejero Presidente

LIC. JORGE ALBERTO AGUILAR LUJÁN.- Secretario del Comité
Secretario Ejecutivo

LIC. IGNACIO ALEJANDRO HOLGUÍN RODRÍGUEZ.- Primer Vocal
Director Jurídico

LIC. ADOLFO RICO VÁSQUEZ.- Segundo Vocal
Director Administrativo

LIC. MARÍA ELENA CÁRDENAS MÉNDEZ.- Tercer Vocal
Director de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE MEDINA REYES
CONSEJERO PRESIDENTE



Instituto Chihuahuense para la Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Presidencia

"Año 2010, Centenario de la Revolución Mexicana"
"Bicentenario del Inicio de la Independencia de México"
"Estado de Chihuahua, Cien Años de ser la Cuna de la Revolución Mexicana"